

# CARGO

Lima, 29 de agosto de 2017

## OFICIO N° 058-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

Señor  
**PABLO SÁNCHEZ VELARDE**  
Fiscal de la Nación  
Av. Abancay Cdra 5 S/N  
Cercado de Lima.-

### **Asunto: Invitación a Sesión Extraordinaria para evaluar la Seguridad Ciudadana.**

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, invitarlo a participar en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que informe sobre las **"Acciones realizadas y logros obtenidos en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (Agosto 2016 - Julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización"**.

En este sentido, comunico a usted que el informe solicitado lo realizará el miércoles 6 de setiembre, a las 9.00 horas, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", primer piso del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Congreso de la República. Se requiere la asistencia del titular de su entidad y podrá estar acompañado por una persona; la exposición deberá ser concisa y no excederse de seis minutos, tiempo que emplearán también los demás invitados.

Asimismo, la Sesión Extraordinaria contará con la presencia del Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos; del Ministro del Interior; del Alcalde de la Municipalidad de Lima; del Defensor del Pueblo; y, del Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



**Javier Velásquez Quesquén**

**PRESIDENTE**

Comisión de Defensa Nacional, Orden  
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha  
Contra las Drogas



C.c.p.

(1) Presidencia de la Corte Suprema de Justicia; (2) Ministerio del Interior; (3) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; (4) Alcaldía de la Municipalidad de Lima; (5) Defensoría del Pueblo; y, (6) Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

JVQ/phc